



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 25 de Junio de 2019

Visto el Exp N°14440-2019, con el Oficio N°710-2019-DEMCC-N°124-UFGRD-HCH, y el proyecto del Plan de Contingencia XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos del 26 de julio al 11 de agosto de 2019, del Hospital Cayetano Heredia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N°006-2015-MINEDU, se declara de interés nacional la organización de los XVIII Juegos Parapanamericanos del 2019, también declara de interés nacional la organización y desarrollo de los Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 que se llevarán a cabo en Lima, confirmado con el Decreto Supremo N°023-2017-MTC;

Que, la Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD, Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE-Salud) y de los Espacios de monitoreo de Emergencia y Desastres del Sector Salud;

Que, la Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, aprueba los Lineamientos para la formulación de Planes de Contingencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N°374-2019/MINSA, aprueba el Plan de Contingencia del Ministerio de Salud para los XVIII Juegos Panamericanos y los Sextos Juegos Parapanamericanos 2019;

Que, mediante Resolución Ministerial N°850-2018/MINSA se aprueba las "Normas para la elaboración de documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual establece las disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, el Plan de Contingencia XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos tiene como objetivo general reforzar y fortalecer la organización de respuesta hospitalaria del Hospital Cayetano Heredia para reducir los riesgos y posibles daños a la salud, en el marco de las actividades y eventos de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos a realizarse en la ciudad de Lima 2019 entre el 26 de julio y 11 de agosto de 2019;

Estando a lo solicitado por el responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres del Hospital Cayetano Heredia, con el Oficio N°710-2019-DEMCC/N°124-UFGRD-57-HCH, mediante el cual solicita la revisión y aprobación del Plan de Contingencia XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos del 26 de julio al 11 de agosto de 2019;



Con el visto del responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el "PLAN DE CONTINGENCIA, XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS DEL 26 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2019, DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA, el cual se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que el Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres del Hospital Cayetano Heredia, se encargue del monitoreo del Plan de Contingencia aprobado con la presente resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la institución.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.M.E. 1834

CERTIFICO:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Al que remito para los fines pertinentes

25 JUN. 2019

Sr. Emiliano Elias Suarez Quispe
FEDATARIO
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



Lima
2019

PANAMERICANOS Y
PARAPANAMERICANOS



XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y
VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS
DEL 26 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO

2019



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

INDICE

1. Introducción
2. Base legal
3. Objetivos
4. Ámbito de Aplicación
5. Determinación del escenario de riesgo
 - 5.1. Determinación del Nivel de Riesgo
 - 5.2. Identificación del peligro
 - 5.3. Identificación de la vulnerabilidad
6. Organización frente a una emergencia
 - 6.1. Grupo de trabajo para la gestión del riesgo de Desastres
 - 6.2. Sistema Comando
7. Procedimientos específicos para el Sector Salud
 - 7.1. Procedimientos de preparación para reducir daños en salud
 - 7.2. Procedimientos de alerta
 - 7.3. Procedimiento de Comando y Coordinación
 - 7.4. Procedimientos de respuesta para la atención de salud
 - 7.5. Procedimiento para la atención de urgencias y emergencias
8. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción
9. Anexos
 - ANEXO No.1 Sistema de Comunicación Convencional/Alternativa HCH: Ubicación Comunicación Radios Tetra 2019
 - ANEXO No. 2 Sistema de Comunicación Convencional: Referencias y Contrareferencias
 - ANEXO No. 3 Comunicación celular y Radio Tetra con Autoridades de Direcciones MINSA
 - ANEXO No. 4 Radiocomunicaciones Tetra con Autoridades MINSA
 - ANEXO No. 5 Directorio de Instituciones de Primera Respuesta y de Servicios Vitales
 - Glosario de términos



PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019

1. Introducción

El Hospital Cayetano Heredia (HCH) es un hospital de referencia nacional, jurisdiccionalmente ubicado en Lima Norte, coordina las diferentes contingencias y atenciones de Emergencia y Desastres como entidad desconcentrada de salud con la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS LIMA NORTE), e interactúa de manera coordinada, articulada y complementaria con los establecimientos del Primer Nivel de Atención de los distritos de Lima Norte a fin de fortalecer la capacidad resolutive de los servicios sobre todo en las coyunturas como las que se podrían presentar durante el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Parapanamericanos del 2019 en nuestra ciudad capital.

Los Juegos Panamericanos 2019, conformarán un evento multideportivo de participación de todos los países de América, que se celebrarán por primera vez en nuestro país (del 26 de julio al 11 de agosto del 2019). Participarán alrededor de 6,700 deportistas de los países de América en 39 deportes y 62 disciplinas, de las cuales 22 disciplinas son clasificatorias para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, lo cual implica la presencia de muchos atletas de élite en el mundo, pues USA, Canadá y Brasil, entre otros representan potencias mundiales en casi todos los deportes.

Al finalizar los Juegos Panamericanos se desarrollarán los juegos Parapanamericanos, competencia destinada a la inclusión de los deportistas con discapacidad, siendo ambos eventos clasificatorios para los Juegos Olímpicos y los Juegos Paraolímpicos de 2020.

Diversas sedes de la ciudad de Lima, así como de la provincia Constitucional del Callao y de las provincias de Huacho, Cañete y Pisco albergaran el desarrollo de todas las disciplinas deportivas, con escenarios de gran aforo como es el caso de los Estadios Nacional, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, VIDENA, con aforos para miles de espectadores.

A su vez, los VI Juegos Parapanamericanos se desarrollarán del 23 de agosto al 01 de septiembre, con la participación de 1,890 atletas que participarán en 17 deportes y 18 disciplinas que se desarrollarán en 14 distritos de Lima y Callao, en distintas sedes localizadas en Complejo Deportivo de Villa María del Triunfo, Villa Deportiva Regional del Callao, Polideportivo de Villa el Salvador, VIDENA entre otros.

Siendo un evento de relevancia internacional por la presencia de los atletas y sus comitivas deportivas, además de turistas y visitantes de los países representantes, el Ministerio de Salud a través de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgo de Emergencia, Desastres y Defensa Nacional (DIGERD) ha considerado necesario la adopción de previsiones que aseguren la respuesta oportuna en salud frente a contingencias que puedan necesitarse en el marco de dichos juegos; por lo que es de enorme responsabilidad para el Hospital Cayetano Heredia a través de su Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollar las previsiones del caso, a fin de mantener la operatividad de sus servicios ante la presencia de incidentes que requieran el apoyo de nuestra institución, que a pesar de no encontrarse cerca de los escenarios deportivos, será de gran apoyo en la potencial necesidad de atenciones masivas.

El presente Plan de Contingencia de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Parapanamericanos esta bajo el el área de influencia de atención del HCH en Lima Norte, y bajo el Sistema de Referencia y Contrarreferencia CENARUE central para el apoyo de atenciones que rebasen la capacidad de los Hospitales cerca a los escenarios deportivos.



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

2. Base legal:

- ✓ Ley No. 26842, Ley General de Salud
- ✓ Ley No. 28101, Ley de Movilización Nacional.
- ✓ Ley No. 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Ley No. 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud
- ✓ Directiva Sanitaria N° 01: SCIG: Criterios de Admisión, criterios de alta y gestión de camas en caso de contingencia en cuidados intensivos adultos, aprobado con RD. 204-2012.SCIG
- ✓ Directiva de Manejo Hospitalario de Preparación y Manejo de Sistema de camas, sobredemanda ante emergencias masivas y desastres, aprobada con R.D. 072-2014-HNCH/DG.
- ✓ Decreto Legislativo No. 1161 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. 7 diciembre 2013.
- ✓ Decreto Supremo N008-2017-SA y su modificatoria mediante D.5.N011- 2017-SA que aprueba El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ Decreto Supremo N023-2017-MTC, que confirma la declaración de interés nacional de la organización de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 declarado por la Resolución Suprema N006-2015-MINEDU y amplía dicho interés al desarrollo de dichos Juegos; así como declara de interés nacional la organización "y desarrollo de los Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, que se llevarán a cabo en Lima.
- ✓ Decreto supremo N°034-2014 PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2014-2021.
- ✓ Decreto Supremo N016-2013-SA que Modifica al Decreto Supremo. N 016-2011- SA, que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- ✓ Decreto Supremo N048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Decreto Supremo No 005-2006-DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional,
- ✓ Resolución Ministerial N°407-2018/MINSA, que designa como representantes titular y alterno del Ministerio de Salud antes la Comisión Multisectorial del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019
- ✓ Resolución Ministerial N628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE-Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- ✓ Resolución Ministerial No. 850-2016/MINSA que aprueba la Directiva: "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- ✓ Resolución Ministerial No. 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación: de Planes de Contingencia.

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019

- ✓ Resolución Ministerial No. 059-2015-PGM que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia.
- ✓ Resolución Ministerial RM 48-2013-PCM que aprueba la Directiva N001- 2013- PCM/SINAGERD "Lineamientos que define el Marco de responsabilidad en gestión del riesgo de desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Resolución Ministerial No. 953-2008/MINSA, que "aprueba la NTS N 051- MINSA/OGDN-V.01, "Norma Técnica de Salud para el transporte asistido de pacientes por vía terrestre".
- ✓ Resolución Ministerial No.194-2005/MINSA, — Directiva "N°053-2005-MINSA/OGDN- V.01, Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres.
- ✓ Resolución Ministerial. N° 450-2017/MINSA. Lima, 12 de junio de 2017. Lineamientos para la elaboración y aprobación de los Manuales de Operaciones de los órganos desconcentrados del Ministerio de Salud: Direcciones de Redes Integradas en Salud.
- ✓ Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM del 11 de agosto del 2015.
- ✓ Resolución Ministerial N° 374-2019/MINSA. "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud para los XVIII Juegos Panamericanos y los Sextos Juegos Parapanamericanos 2019". 25 de abril de 2019.

3. Objetivos:

3.1 Objetivo General:

Reforzar y fortalecer la organización de Respuesta Hospitalaria del Hospital Cayetano Heredia para reducir los riesgos y posibles daños a la salud, en el marco de las actividades y eventos de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos a realizarse en la ciudad de Lima, 2019 entre el 26 de julio y 11 de agosto del 2019.

3.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Organizar la respuesta hospitalaria a través del Sistema de Comando de Incidentes en Salud como modelo de organización institucional y de articulación con los diferentes Centros de Atención de Salud en el Primer Nivel de DIRIS LIMA NORTE y otros Hospitales de la ciudad.
- ✓ Desarrollar la estimación de riesgo de acorde al aporte y capacidad de Resolución que nuestra institución pueda brindar a los afectados que lleguen al HCH
- ✓ Establecer los Sistemas de Comunicación normales y alternativos para la fluidez de las acciones requeridas en la contingencia.
- ✓ Establecer la participación en el foco de incidentes y/o en los lugares asignados a los Brigadistas del HCH.

4. Ámbito de Aplicación:

El presente plan es de aplicación obligatoria para todas las áreas operativas, administrativas y de servicios del Hospital Cayetano Heredia, que incluyen Direcciones, Oficinas, Departamentos y Servicios, mientras duren las actividades de los XVIII Juegos Panamericanos (26 de Julio 2019 al 11 de Agosto 2019) y VI Para panamericanos (23 de Agosto al 01 de Septiembre 2019)



6

PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019

Debido a no encontrarnos en las cercanías de la mayoría de escenarios deportivos, nos encontramos con un nivel secundario de atenciones directas, pero debido a la cantidad de deportistas, dirigentes y entrenadores, público asistente y seguidores de las delegaciones, tenemos el deber como hospital nivel III-1 de estar en condiciones de apoyo a los Puestos Médicos de Avanzada (PMA) en la zona A, y en casos de incidentes masivos estar en condiciones de afrontar las referencias que se requieran.

Para el público asistente de nuestra el área de influencia del hospital, los distritos de Lima Norte, presentan las siguientes características se describen a continuación:

Demografía de Lima Norte

No	Distrito	Población expuesto al 2017	Hab/km2
1	San Martín de Porres	729,974	19777
2	Comas	537,263	11021
3	Puente Piedra	373,062	5241
4	Los Olivos	348,711	21080
5	Carabaylo	317,952	917
6	Independencia	220,372	15135
7	Ancón	41,474	139
8	Santa Rosa	19,802	921
	Total	2'588,610	

Fuente: INEI, 2017

5.2 Determinación del nivel de riesgo:

La Zona A correspondiente a los escenarios en las cercanías del HCH involucran los escenarios con un aforo total de 33,900 espectadores, por lo que podríamos esperar la probable necesidad de atención entre espectadores de 170 personas (0.5%) durante los Panamericanos, sin contar la atención requerida de los deportistas.

Si tomamos en cuenta que el tipo de actividad podría ser considerada de medio y alto riesgo por las características de los deportes de contacto, **la probable frecuencia de lesiones en participantes podría situarse alrededor de 10%**, como se ha podido documentar en algunas referencias de frecuencia de lesiones en deportistas de alta competencia, en los juegos olímpicos de Beijing 2008, de los 9572 atletas, se reportaron 1055 lesiones, siendo el lugar más común de ocurrencia anatómica en las rodillas. Existiendo un aproximado de 7000 deportistas presentes podemos esperar cerca de 780 lesiones.

Sci Am. 2012 Aug;307(2):92

Nuestra institución cuenta con la presencia de especialistas de atención quirúrgica las 24 horas del día durante el tiempo que duren los Juegos Panamericanos y Para panamericanos Lima 2019 (Cirugía General, Neurocirugía, Cirugía Vascular y Toraxica, Traumatología)



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH

PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019

El riesgo de necesidad de intervención en el área de la Región Callao y Cercado de Lima, es medio y alto, debido a que las actividades deportivas realizadas en las sedes son de alto contacto, pudiendo presentarse lesiones de requerimiento quirúrgico en los deportista. (Tabla No. 2)

Tabla No.2

Grado de vulnerabilidad según aforo máximo y demanda probable de
acuerdo al Plan de Contingencia del MINSA para los Juegos
Panamericanos y Parapanamericanos

Región	Localidad	Nombre del Estadio	Aforo Máximo	Demanda Probable	Grado de Vulnerabilidad
I	Lima	Estadio Nacional	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
II	San Miguel	Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
III	Callao	Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
IV	San Borja	Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
V	Villa María del Triunfo	Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
VI	Chorrillos	Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
VII	San Juan de los Rios	Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
VIII	San Juan de los Rios	Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
IX	San Juan de los Rios	Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
X	San Juan de los Rios	Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
XI	San Juan de los Rios	Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
XII	San Juan de los Rios	Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	ALTO
		Estadio del Fútbol	40,000	15,000	BAJO



Tomando como referencia el Plan de Contingencia del MINSA tenemos que la COPAL ha establecido 06 zonas de competencias para los XVII Juegos Panamericanos y los Sextos Juegos Parapanamericanos, los cuales han sido analizados, logrando la identificación de la vulnerabilidad por cada zona, en base al aforo, infraestructura y antecedentes en concentraciones masivas. Determinando el nivel de riesgo y tipo de daño esperado para el sector salud.

De acuerdo al Plan presentado por DIGERD MINSA, donde muestran el cálculo de la demanda probable y la vulnerabilidad al aforo de cada lugar de encuentro, las zonas de alto y medio riesgo deben priorizar la oferta complementaria para el fortalecimiento de los mismos.

El criterio de valoración del grado de vulnerabilidad según aforo es la siguiente:

- Nivel de Riesgo Bajo: Aforo de 0 a 999.
- Nivel de Riesgo Medio: Aforo de 1000 a 3999.
- Nivel de Riesgo Alto: Aforo > 4000.

Por lo antes expuesto, el MINSA elaboró escenarios de riesgo según niveles de atención resolutiva requerida, por ello determinaron el despliegue por escenario de riesgo correspondiente

El porcentaje es equivalente a la atención diaria de cada evento, en función al total, por lo descrito, la cantidad de atenciones esperadas en un evento como estos son de 100 atenciones del evento por día.

5.3 Identificación de la vulnerabilidad

El Hospital Cayetano Heredia está ubicado en la Av. Honorio Delgado 262 - 264 Urb. Ingeniería, San Martín de Porres. Lima. No cuenta con población asignada.

El Índice de Seguridad Hospitalaria ISH (elaborado en Noviembre del 2017 por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital) a través del índice de seguridad hospitalaria es de 0.41 y un índice de vulnerabilidad de 0.59, Categoría B. Esta valoración tiene vigencia hasta el 2018, actualmente esta en actualización.

Las condiciones de vulnerabilidad están asociadas a las condiciones del entorno antes descritas, y de la edificación de salud, la cual incluye un área de 52,055.00m² inscritos en registro públicos, de los cuales 42,330.00m² están construidos (35,740.00m² con una antigüedad de 52 años). Verticalmente, va de sótano hasta 4 pisos en algunos bloques.

Se requieren medidas necesarias en el corto plazo, tales como modernización de instalaciones eléctricas, de agua, desagüe, cambio de ascensores, etc., ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un siniestro. Sin embargo, se tienen debilidades presupuestales del sector en Prevención y Reducción de Riesgos que no permiten una intervención no estructural integral.



PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019

La accesibilidad al Hospital es a través de tres corredores viales:

1. Avenida Panamericana Norte, que une los departamentos del norte del país y los distritos del Cono Norte, como Ancón, Santa Rosa, Puente Piedra, Los Olivos y San Martín de Porres.
2. Avenida Túpac Amaru, que une los distritos de Carabaylo, Comas, Independencia, San Martín de Porres y Rímac.
3. Avenida Universitaria que une los distritos de los Olivos, San Martín de Porres.

PLANO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



Distribución Física del Hospital:

El HCH cuenta con vías de acceso para pacientes, personal asistencial y administrativo, y vías de acceso vehiculares. Tiene una distribución de bloques interrelacionados, con circulación vertical (caja de escaleras y elevadores). Las características estructurales del hospital presentan 04 pisos y 01 sótano.

Capacidad Hospitalaria:

463 camas físicas y 464 camas funcionales (Hosp-UCIs—Emerg, 2018)

94 consultorios físicos y 128 consultorios funcionales

Según la Oficina de Estadística e Informática (2018) el hospital diariamente brinda alrededor de: 1200 atenciones por consultorio externo, 50 egresos hospitalarios, 250 atenciones de emergencia



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa:

- Ambiente de Tópico de Medicina
- Ambiente de Tópico de Cirugía
- Area dse Expansión Centro juvenil (Oferta Módulos Ligeros y Carpas)

DISPONIBILIDAD DE AREAS CRITICAS PARA JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

PISO	ESPECIALIDAD	NUMERO DE CAMAS / CAMILLAS	CANTIDAD
PRIMER PISO SERVICIO DE EMERGENCIA	EMERGENCIA	25 / 14	39
SHOCK TRAUMA	EMERGENCIA	02	02
TOPICO MEDICINA	EMERGENCIA	10	10
TOPICO CIRUGIA	EMERGENCIA	06	06
UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES (UCE)	EMERGENCIA	04	04
UNIDAD DE RECUPERACION	ANESTESIOLOGIA	07	07
SALAS DE OPERACIONES	ANESTESIOLOGIA	05	05
UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS	SCIG	04	04
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MED	UCI MEDICINA	08	08
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS CIRUG	CIQ	06	06
UNIDAD DE INTENSIVOS PEDIATRIA	INTENSIVOS PED	06	06
TOTAL		91	91
10% DISPONIBILIDAD INMEDIATA PANAMERICANOS TARJETAS ROJAS	ENTRE EMERGENCIA, UCIG, UCI PED	9	9
AREA DE EXPANSION TARJETAS AMARILLAS			40

Líneas Vitales del Hospital

SERVICIOS	CARACTERISTICAS	AUTONOMIA
Sistema de energía eléctrica	Suministro eléctrico (Media y Baja tensión) / ENEL Sistema de iluminación de emergencia.	Areas criticas 4 h
Agua potable	El sistema de abastecimiento de agua es mediante alimentación desde la red pública.	24 horas
Sistema de desagüe	El sistema de desagüe es hacia la red pública.	No aplica
Gases medicinales (oxig)	Empotrado solo en Area Critica	No aplica
Comunicaciones	Comunicación telefónica directa externa. Comunicación Alternativa con Radio móviles VHF, TETRA con conexión a DIGERD: 1	No aplica



Unidad Funcional de Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

Vehículos disponibles

N°	TIPO	MARCA	AÑO DE FABRICACION	CAPACIDAD PAC/PSJ/CAR	COMBUSTIBLE	CONSUMO / KM/GLS	ESTADO	Placa
1	AMBULANCIA	PEUGEOT	2003	05 PERSONAS (01 PACIENTE, 01 MEDICOS, 01 MEDICO, Lic. O TUM, 01 FAMILIAR)	PETROLEO	251885	OPERATIVO	QQ-3349
2	AMBULANCIA	NISSAN	2010	05 PERSONAS (01 PACIENTE, 01 MEDICOS, 01 MEDICO, Lic. O TUM, 01 FAMILIAR)	PETROLEO	148487	OPERATIVO	EUA-308
3	AMBULANCIA	PEUGEOT	2011	05 PERSONAS (01 PACIENTE, 01 MEDICOS, 01 MEDICO, Lic. O TUM, 01 FAMILIAR)	PETROLEO	77910	OPERATIVO	EUB-570
4	CAMIONETA	TOYOTA	2013	05 PERSONAS (04 PASAJEROS , 01 CHOFER)	PETROLEO	64485	OPERATIVO	EGN-026

6 Organización frente a una emergencia

6.1 Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del HCH (GTRD):

El Grupo de Trabajo se constituye para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

El HCH tiene constituido su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), cuya **Resolución Directoral No. 189-2019-HCH / DG**

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HCH en su calidad de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo, ha formulado el "Plan de Contingencia del HCH para los XVIII Juegos Panamericanos y los Sextos Juegos Parapanamericanos - 2019", como referencia y herramienta de trabajo complementaria a nuestras actividades.

6.2 Sistema de Comando de Incidentes en Salud:

De acuerdo al Plan de Contingencia del MINSA para los XVIII Juegos Panamericanos y los Sextos. Juegos Parapanamericanos 2019, adapta el Sistema Comando Salud al Sistema de Comando Incidente (SCI), la cual es la herramienta con la cual los grupos de primera respuesta logran la articulación bajo un comando único, mejorando la interoperabilidad o coordinación interinstitucional, Ello bajo el planteamiento de 4 escenarios y acciones que se detallan a continuación.

Sistema Comando Salud -SCS:

El MINSA como ente rector establece un sistema de organización, comando y comunicaciones para el sector salud denominado Sistema Comando Salud (SCS), que es implementado en toda contingencia de

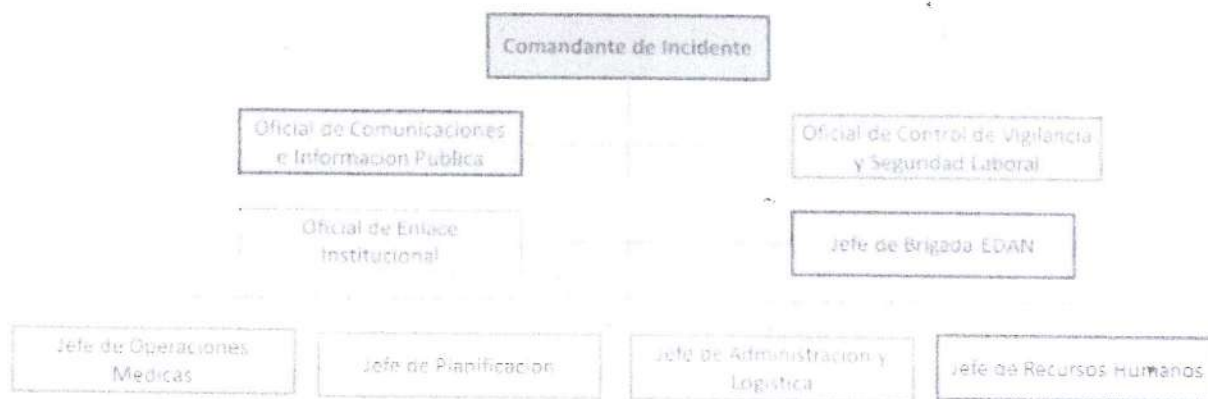
Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019

alto riesgo, emergencias masivas y desastres, y que esta implementado en los Planes de Respuesta y Contingencia del hospital.

Este SCS adapta la doctrina y terminología del Sistema Comando de Incidentes (SCI), formando parte de esta a través de la rama de salud e integrando el Comando Unificado junto a las demás entidades de primera respuesta.



NIVELES DE ATENCION SEGÚN NIVEL RESOLUTIVO:

El HCH estará en los niveles resolutivos de atención como máximo en escenario de mayor riesgo 9 pacientes Prioridad 1, y hasta 40 pacientes Prioridad 2 en caso de colapso del sostén de anillos de contención iniciales. (ESQUEMA No. 1)

• Escenario 1 y 2

El MINSA supervisa y brinda asesoría técnica, en las acciones efectuadas por la COPAL respecto a la prevención, preparación y respuesta, relacionadas con la atención de salud de atletas y su comitiva.

El MINSA complementa las acciones en salud de la COPAL respecto a la prevención, preparación y respuesta relacionadas a la atención de la población que acuda al evento,

• Escenario 3 y 4

El MINSA asume el comando y conducción de la respuesta en salud, y coordina las acciones con la COPAL. La determinación del tipo de escenario que se atienda durante la contingencia guarda relación con los niveles de: emergencias establecidos por la Ley del SINAGERD, siendo el COE Salud e INDECI los responsables de certificar el tipo de escenario que se presente, siendo este dinámico y por lo tanto requiere reporte diario por parte del COE salud.

PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019

Esquema No. 1 : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA SEGUN ESCENARIOS DE RIESGO

Escenarios de riesgo según niveles de atención resolutiva requerida de acuerdo al Plan de Contingencia del MINSA para los Juegos Panamericanos y Parapanamericano (patología, severidad y cantidad)



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

7. Procedimientos específicos para el Sector Salud

7.1 Procedimientos de preparación para reducir daños en salud

- Organizar al GTGRD del HCH para los procesos de Prevención, Preparación y Respuesta ante esta contingencia.
- Gestionar la información pública y sensibilización con la población hospitalaria /comunidad.
- Desarrollar capacidades del personal de salud y Brigadistas Hospitalarios para la respuesta frente a riesgos y daños derivados de los eventos deportivos.

7.2 Procedimientos de alerta (ESQUEMA No. 2)

Las acciones a ejecutarse sectorialmente con anterioridad a la probable ocurrencia de eventos adversos derivados de los actos que forman parte de los XVIII Juegos Panamericanos 2019 y los Sextos Juegos Parapanamericanos 2019 a realizarse en Lima, conforme al tipo de alerta declarada.

Cabe mencionar que, con Resolución Ministerial N°051-2017/MINSA, se declara la alerta amarilla en los establecimientos de salud a nivel nacional, por efectos de las lluvias intensas.

Alerta amarilla:

Situación ante la inminencia o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio

Alerta Roja:

Situación declarada por la autoridad sanitaria para activar las acciones de respuesta ante la verificación de ocurrencia de daños sobre la población, sus bienes y su entorno, que para su atención y control se requiere la movilización de recursos adicionales a los habitualmente disponibles para la atención de emergencias.

La difusión, monitoreo, supervisión y evaluación de las alertas declaradas, las realizará la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres a través de reportes

La UFGR-ED del HCH se encargará de socializar las alertas remitidas por DIGERD – MINSA.

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LAS ALERTAS:

En caso de alerta verde:

- Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HCH la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas
- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente a diversos incidentes.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte.
- Disponer el directorio actualizado del personal del servicio de Emergencia al Jefe de Guardia.

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:

- a. Queda prohibido todo cambio de guardia.
- b. Se constituye como personal de reten aquel que se encuentre programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas.
- c. Se debe tener personal asistencial médico y no médico, -en roles retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.
- d. El Médico Jefe de Guardia asumirá la: responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento.
- e. La jefa de enfermeras/Supervisora de turno deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).

• Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:

- a. Solicitar a la oficina de personal el rol de retenes del Personal asistencial programado y una programación de reten, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
- b. Elaborar y difundir el rol de retenes de personal brigadista.
Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado; además de una programación de reten de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada, a la dirección correspondiente.
- c. Stock de medicamentos en la farmacia de emergencia.
- d. Camas disponibles de hospitalización.
- e. Sala de observación de emergencia.
- f. Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia;

• Evaluar y mantenerla operatividad de los servicios críticos:

- a. Servicio de Emergencia -Trauma Shock
- b. Unidad de Cuidados Intensivos
- c. Centro Quirúrgico
- d. Banco de Sangre
- e. Farmacia
- f. Casa de Fuerza.

En caso de alerta amarilla:

- Refuerzo preventivo de guardia
- Operativizar el rol de retenes domiciliarios.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, a] menos el 20% de camas.
- Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda: diagnóstica que: no sean de emergencia.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas-e insumos.

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

- Actualizar el directorio del personal médico y no. médico del HCH tanto asistencial como administrativo
- Tener las camas libres en los Servicios de Áreas. Críticas y de Hospitalización entre. el 20 y 30% del total, de acuerdo a la demanda actual
- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.

- a. Abastecimiento de agua.
- b. Alimentación
- c. Combustible
- d. Grupo electrógeno
- e. Ascensores
- f. Adecuada provisión de uniformes: cascos, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías al personal de brigada institucional.

En caso de alerta roja:

- Activar el Grupo de Trabajo de GRD
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas. disponibles del hospital,
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

Alarma:

- En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se dará la alarma respectiva, mediante el uso: de la. clave de Shock trauma por aproximadamente 30 segundos y activación del sonido de la sirena por comunicaciones, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas según corresponda.
- Si se notificara de un evento externo con inminencia de la llegada de víctimas, se usará el PERIFONEO con la expresión: "ALERTA CLAVE ROJA"

El área de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en nuestro Hospital, ¡por ello la preocupación es dotarla de personal operativo especialista.

1. Ante la Declaratoria de Alerta Roja por la autoridad de salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del espacio de monitoreo permanente del HCH, el cual se activará bajo la presidencia del Director General del Hospital o a quien el delegue. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas: no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.
2. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a. El perifoneo institucional (Emergencia, Farmacia Central, Admisión,
 - b. Los anexos telefónicos internos, las. líneas telefónicas externas, los celulares.
3. Se movilizará la brigada hospitalaria y a los brigadistas de intervención inicial del HCH
4. Se movilizará a personal no asistencial (administrativos) de apoyo complementario a las diferentes brigadas, de acuerdo, al organigrama institucional pre establecido en el plan de respuesta frente a una situación de emergencias y desastre.



PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019

5. Se clasificará a las víctimas que acuden a nuestro Hospital por el -Servicio de emergencia de acuerdo a los criterios de triage (Start), asimismo se utilizarán las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el departamento de emergencia y áreas críticas
6. Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias.

ESQUEMA No. 2

Declaración Estado de alerta

Alerta Verde	Monitoreo de	Elaboración de	Observación
Alerta Amarillo	Plan de	Elaboración de	Observación
Alerta Roja	Emergencia	Impacto	Respuesta

7.3 Procedimientos de Comando y Coordinación

- Organización del SCS Hospitalario (SCSH)
 - ✓ Comandante de salud hospitalario (CSH): Es la máxima autoridad del SCSH, responsable de establecer el PCS: en el hospital e implementar las áreas de expansión internas y externas hospitalarias. Esta función debe ser asumida por el Director General del hospital pudiendo ser delegada a profesional médico registrado como EMT tipo3.
 - ✓ Función Gestión de la Información (EMED o delegados del COE salud según corresponda)
El CSH deberá designar un equipo que sea responsable de recopilar, ordenar y sistematizar la información de las atenciones médicas, búsquedas activas, uso de mapas, entrega de insumos a víctimas entre otras actividades efectuadas por la función operaciones.
Coordinar con personal de la función operaciones y CICOM



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

Organizar y administrar el PCS donde se gestiona la información de las atenciones ya acciones de la contingencia y se implementa la CICOM.

✓ **Funciones de Oficial de Seguridad:**

Implementar medidas de seguridad en el ámbito legal, bioseguridad y de resguardo de la integridad física y material en el lugar hospitalario o en su área de expansión interna y externa del hospital donde se brinda la atención médica.

Reporta acciones al CSH

✓ **Funciones de Oficial de Enlace:**

Establecer comunicación con las IPRRESS seleccionadas y de las zonas involucradas en este plan.

Asegurar que el enlace comunitario sea sostenible con las diferentes entidades de primera respuesta del incidente y con autoridades del gobierno local o regional según corresponda.

Reporta acciones al CSH

✓ **Funciones de Oficial de Comunicación e información pública:**

Sistematizar y consolidar la información disponible de los daños establecidos y las acciones efectuadas de los reportes del COE Salud

Preparar la información para difundir a la comunidad visada por el CSH, Reporta acciones al CSH

✓ **Funciones de Jefe de Operaciones:**

Implementar y ejecutar el Plan de Acciones Inicial (PAI) determinando las estrategias y tácticas necesarias para el manejo de la contingencia, emergencia masiva o desastre.

Determina las necesidades en función a la evaluación de daños. Reporta acciones al CSH.

✓ **Función de Jefe de Logística:**

Proporcionar el inventario actualizado de los recursos y servicios disponibles hospitalarios para la atención de la contingencia, emergencia masiva o desastres.

Determinar los requerimientos en agua, alimentación, servicios médicos para el bienestar del personal que participa en la atención del incidente.

Reporta acciones al CSH,

✓ **Funciones de Jefe de Planificación:**

Difundir y monitorizar el cumplimiento del PAI,

Elaborar el plan del periodo operacional siguiente a la inicial

Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional de la IPRESS afectados por el incidente.

Designar fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Jefe de Presupuesto:**

Efectuar el análisis financiero de los costos del incidente.

Mantener un registro continuo de los costos e informe de los gastos establecidos.

Reporta acciones al CSH.

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

7.3 Procedimientos de respuesta para la atención de salud

- Nombre del Establecimiento: Hospital Cayetano Heredia
- Teléfono: (511) 4820402
- Dirección electrónica: <http://www.hospitalcayetano.gob.pe>
- Número total de camas hospitalarias: 463
- Índice de Ocupación de camas en situaciones normales: 90%

Actividades

- Revisión del Plan de Contingencia
- Verificar la disponibilidad de los recursos necesarios (personal, camas, ambulancias, medicamentos)
- Calificar la operatividad del Sistema de Referencia y Contrarreferencia
- Programación y difusión del rol del personal programado.
- Verificar la operatividad de los sistemas de comunicación y transporte del Hospital
- Verificación de la operatividad de los servicios críticos del HEJCU
- Verificación de la actualización del directorio
- Integración del accionar con la Oficina de Administración, Transporte, Servicios Generales, garantizando operatividad y combustible para 24 horas de la ambulancia.
- Organización de kits de medicamentos de emergencia (Farmacia)

7.5 Procedimientos para la atención de urgencias y emergencias

1 Atención en foco

Conjunto de procedimientos médicos aplicado en el foco del evento deportivo, que abarca desde la búsqueda activa de personas afectadas de la población de riesgo, hasta su estabilización y preparación para la referencia a una IPRESS de mayor nivel resolutivo, de ser necesario, para su atención final

Brindar atención inicial de casos de urgencias y emergencias en PMA, de ser necesario realizar referencia a Hospital de mayor nivel resolutivo.

2 Transporte asistido de pacientes terrestre y o aeromédico Trasportar de manera asistida a pacientes desde los PMA a una IPRESS de mayor nivel resolutivo previamente establecidos, según prioridades

3 Atención hospitalaria

Descripción: Recepcionar y brindar atención final a pacientes en casos de que requieran tratamiento de mayor complejidad (Radiología, Laboratorio, SOP, UCI, UST).

Responsable: IPRESS de mayor nivel resolutivo en alerta roja.

8. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción:

- Organización del GTGRD del HCH para una respuesta oportuna; ello con la organización de reuniones constantes para la coordinación de actividades.

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

- Gestionar la información pública y sensibilización con la comunidad; ello con la participación de reuniones de coordinación con personal del municipio y Brigadistas.
- Desarrollar capacidades del personal de salud para la preparación y respuesta frente a los eventos deportivos y la afluencia de público.
- Gestionar los recursos con las autoridades respectivas a fin de garantizar la continuidad operativa del Hospital.



PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019

ANEXOS

ANEXO No.1

SISTEMA DE COMUNICACION CONVENCIONAL Y ALTERNA HCH
UBICACIÓN COMUNICACION RADIOS TETRA 2019

1. **NOMBRE COMPLETO DE LA ENTIDAD:** HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
2. **DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD:** MC AIDA PALACIOS RAMIREZ
Número de Celular: 999157775
Correo electrónico: astupala@hotmail.com
Cargo / profesión: Director General del HCH / Medico Cirujano especialista en Patologia
3. **UBICACIÓN DE LA RADIO TETRA**
A. Dirección General: A disposición a través del Brigadista Hospitalario de Radiocomunicación
B EMED del Área Funcional de Gestión del riesgo de desastre: A disposición a través del Brigadista Hospitalario de Radiocomunicación y Oficina de Seguridad Interna (24 horas al día)
C Emergencia: A disposición a través del Brigadista Hospitalario de Radiocomunicación
D Brigadista de Radiocomunicación: Sr Pedro Acurio Cáceres Celular: 962313188
E Seguridad: Turnos Nocturnos de Lunes a Domingos (17:00 hs a 08:00hs)
4. **RESPONSABLE DE LA UFGRED HCH**
Nombre y apellidos: Raul Acosta Salazar
Número de Celular: 999658698
Correo electrónico: racosta1105@gmail.com
Cargo / profesión: Responsable del Área Funcional Gestión del Riesgo de Desastres / Medico Departamento de Emergencia
5. **HORARIO DE TRABAJO O ATENCION CON LA RADIO TETRA:**
- 24 Horas con participación de Jefe de Guardia, 12 horas personal EMED Y Brigadista de radiocomunicación. Todos los días e inclusive sábados domingos y feriados con participacion nocturna y feriados de Seguridad interna HCH.
6. **NUMERO DE PERSONAS LABORAN EN EL ÁREA Y QUE OPERAN LA RADIO TETRA:** 3.
7. **RELACIÓN DE OPERADORES:**
Nombre y apellidos: PEDRO ACURIO CACERES
Número de Celular: 985215003 - 962313188
Correo electrónico:
Cargo / profesión: Radiooperador

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRED HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

**ANEXO No. 2
SISTEMA DE COMUNICACION CONVENCIONAL PARA REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS**

INSTITUCIONES DE APOYO

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Atto Salud	472 2300
Aerodinámica (Central Emergencia)	221 0678
Av. Alameda, 3ma. C. Matrones	440 2249
Arzobispo Loayza (Central Emergencia)	431 5799
Av. Arce, 1045	330 6245
Cayetano Heredia (Central Emergencia)	482 0402
Av. Alameda, 1045	481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	481 0706
Av. Alameda, 1045	
Hospital de Emergencia - Asesoría	441 0000
Av. Alameda, 1045	441 0000
Daniel Alcides Carrion (Central Emergencia)	429 8086
Av. Alameda, 1045	429 8086
Dr. Manuel Ugaz (Central Emergencia)	429 8086
Av. Alameda, 1045	429 8086
Eduardo Rebagliati (Central Emergencia)	265 4904
Av. Alameda, 1045	265 4904
El Milagro (Central Emergencia)	462 1162
Av. Alameda, 1045	462 1162
Guillermo Alcantara Martins (Emergencia)	324 2981
Av. Alameda, 1045	324 2981
Hernando Valdizan	494 2410
Av. Alameda, 1045	494 2410
Hipólito Uruñe (Ex Bravo Chico)	362 7777
Av. Alameda, 1045	362 7777
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliati)	265 4940
Av. Alameda, 1045	265 4940
Inst. Nacional de Ciencias	328 0506
Av. Alameda, 1045	328 0506
Inst. Nacional de Enfermedades Neoplásicas	449 9137
Av. Alameda, 1045	449 9137
Inst. Nacional de Oftalmología	425 5050
Av. Alameda, 1045	425 5050
Inst. Nacional del Niño	330 0098
Av. Alameda, 1045	330 0098
Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	291 5514
Av. Alameda, 1045	291 5514
Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	456 5545
Av. Alameda, 1045	456 5545

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE LOS EMED

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	291 5514
Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	456 5545
Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	456 5545
Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	456 5545
Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	456 5545
Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	456 5545
Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	456 5545
Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	456 5545
Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	456 5545
Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	456 5545

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

ANEXO No. 3

COMUNICACION CELULAR Y RADIO TETRA CON AUTORIDADES DIRECCIONES MINSA

1		MC MONICA MEZA LARCA	DIRECTORA DE LA DICEPD	949114908	615
2		MC PANGOLIS V VAS	DIRECTORA DE JGOE	993593633	619
3		MC JESUS ANTONIO PROSORIO HERPENA	DIRECTOR DE DEFENSA CIVIL MINA	989821518	617
4	DICEST	MC MARIA VICTOR A SANCAR	RESPONSABLE DE LOS SALUD	979246971	616
5		MC HENRY FOTANOLI CALDERON	RESPONSABLE DE RESPONSABLE DE	956249982	618
6		MC ANGEL MARCO CALVO P	COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIAS	982020740	
7		MC CARLOS MARTINEZ LURITA	EQUIPO TECNICO	991187173	
8	DICESA	TITULAR EDWIN OMAR NARANJA SALDANA	DICESA	993033841	628
		ALTERNOS: JUAN CARLOS PERALTA DEZA	DICESA	943527113	
	DICESA DUMIN	TITULAR MARIA ELENA MARTINEZ BARRERA	DIRECTORA EJECUTIVA DE INMUNIZACIONES	926908743	
9		ALTERNOS: PABLO RENGIFO RAMOS	EQUIPO TECNICO	997170539	
	DICESA DPROSA	TITULAR JOEL EDILAZON CARRUAY	EQUIPO TECNICO	990071000	
		ALTERNOS: NESTOR REYES TATAJE	EQUIPO TECNICO	965882211	
10	DIDAMU	TITULAR MC SHIRLEY MONTEZ VILLIGAS	DIRECTORA	984378899	626
		ALTERNOS: MC CESARREYES SANCHEZ	EQUIPO TECNICO	987017412	
		ALTERNOS: LIC CRISTIAN MONTENEGRO NANETTI	EQUIPO TECNICO	993826585	
11	DIC	TITULAR OSWALDO CABANILLAS ANGULO	EQUIPO TECNICO	944601938	
		ALTERNOS: CAROLINA MARTEL MEZA	EQUIPO TECNICO	988161422	
		ALTERNOS: KELEY MEZA CORNEJO	EQUIPO TECNICO	988704283	
12	DICM	WILIAM L. FERRER ANTONIO	EQUIPO TECNICO	926705591	
13	DICM	ANTONIO LAYRIZ FRAJIA	EQUIPO TECNICO	913423111	
14	DICOS	ZULEMA ANAYA CHACON	EQUIPO TECNICO	941864841	
15	DICOMED	TITULAR SANDRA GONZALEZ ARANA	EQUIPO TECNICO	973161215	
		ALTERNOS: JORGE LUIS QUINTE MARTINEZ	EQUIPO TECNICO	957639743	
16	DICHADES	LAPHER LUYAS RAMOS	EQUIPO TECNICO	942116996	
17	DIC	TITULAR MARIA JIMENA VELAZQUEZ	DIRECTORA GENERAL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA INS	944454584	
		ALTERNOS: LUIS MARIN REYES	EQUIPO TECNICO	958460360	



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRED HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

ANEXO No. 4

RADIOCOMUNICACIONES TETRA AUTORIDADES MINSA

1	ELIZABETH EULEMA TOMAS GONZALES	MINISTRA DE SALUD	611
2	NEPTALI SANTILLAN RUIZ	VICEMINISTRO DE SALUD PUBLICA	612
3	OSCAR ERNESTO LOSANNA ENTE VIDARTE	VICEMINISTRO DE PRESTACIONES A LA SALUD	613
4	ROSARIO ESTHER TAPIA FLORES	SECRETARIA GENERAL	680
5	OSWALDO GARCIA SEDONA	DGA	614
6	GUSTAVO MARTIN ROMERO ALMEIDA	DIRES	681
7	JOSE CARLOS DE JESUS BARRA	DIRES	672
8	ILAN LUIS HERRERA CHAVEZ	DIRES	673
9	JORGE AUGUSTO AYLA WONG	DIRES	683
10	JOHN HENRY LARREA RUIZ	DIRES	616
11	ESTELA ALHORA RIVERA CAMPU	COMUNICACIONES	609
12	PERSONAL DE TURNO	EFECTIVO DE SEGURIDAD EXTERNA DEL MINSA	677
13	PERCY RUDOLFO MONTES RIVERA	DIRESA	628
14	LUIS SUAREZ OCHOA	COE	629
15	JOSE ANTONIO GONZALES ELLENTE	COENARES	678
16	SHIRLEY MONZON VILLEGAS	SANU	626
17	MONICA GUILIANA MEZA GARCIA	DIRECTORA D-GERO	615
18	MARIA VICTORIA SALAZAR ORRILLO	JEFE DEL COE	616
19	JESUS PROSPERO PEREIRA	DEFENSA NACIONAL	617
20	HENRY ALFONSO GARCIA TORRES	JEFE ESTRATEGICA DE ESTABLECIMIENTOS GRUPOS ANTI-DESASTRE D-GERO	618
21	ANITA ROSA VIVAS	JEFE DE LOGISTICA Y SUMINISTROS	619
22	M.C. A. FREDERICO DE JESUS VARGAS M.F. BETHY	JEFE DE LOGISTICA	621
23	M.C. LUIS ALDO RAMIREZ ATENCIO ALVARO ROJAS	JEFE DE LOGISTICA	622
24	M.C. FIDEL ROMERO FLORES	JEFE DE LOGISTICA	623
25	PLACEN CLAYNCIA RUBIO	JEFE DE LOGISTICA	624



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

ANEXO No. 5

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE PRIMERA RESPUESTA Y DE SERVICIOS VITALES

Institución	Dirección	Contacto, Teléfono, fax y mail
CGBVP - Unidad de bomberos SMP 65	Av. Nicolini 501 - Urb. Palao, San Martín de Porres	Cmdte Ramiro Alvarado 990855772 4811089 534-7725
Cruz Roja Peruana	Av. Arequipa 1285, Cercado de Lima	4700606
Dirección de redes integradas en Salud DIRIS - Lima norte	Jr. Indoamerica Mz 02 Lt 03 Asociación Víctor Raúl Haya de la Torre - Independencia	Lic. Jenny rojas Sandoval 962267443 945256004
Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Nacional	Calle Guillermo Marconi N° 317 San Isidro	6119933 coe-ogdn@minsa.gob.pe
Empresa eléctrica ENEL	Av. Tnte López Rojas 201, Maranga	561 2001
Hospital Cayetano Heredia	Av. Honorio Delgado N° 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres Lima 31	Dra. Aida Palacios 482-0402 Fax 482-1410
Morgue Central de Lima	Jr. Cangallo Cercado de Lima.	328-8590
PNP Comisaria SMP	Jr. Manuel Villar s/n Urb. Ingeniería, San Martín de Porres,	Cmdte Richard León 986604405 4822650
PNP Escuadrón de Emergencias Lima Norte DIVTER	Av. 28 de julio La Victoria	Cmdte Jose Luis Corrales Velásquez 980121727 105
SAMU	CENARUE	3156688 3156600-anexo 2720/2721/2722
Servicio de agua potable de Lima (SEDAPAL)	Av. Víctor Andres Belaunde 15312, Comas 15312	995 002 217
Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de SMP	Av. Alfredo Mendiola, San Martín de Porres 15101	Sr. Carlos Kisijara 936629833
ENEL	Av. Globo Terráqueo 3698, Independencia 15311	5612001



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Actividades críticas: son aquellas que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.
- Amago: fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por algún personal sanitario con el extintor, antes de la llegada de los bomberos.
- Análisis de Riesgos Procedimiento técnico, que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos, para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Análisis de Riesgo facilita la determinación del nivel del riesgo y la toma de decisiones.
- Análisis de Vulnerabilidad Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- Célula de información y coordinación médica (CICOM): es una herramienta de apoyo al COE Salud, cuya función es recolectar, procesar, y desarrollar la información pertinente de los Equipos Médicos de Emergencia (EMT) disponibles que pueden prestar asistencia profesional.
- Centro de operaciones de emergencia del sector salud (COE SALUD): es la unidad funcional de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) que funciona de manera continua en el monitoreo a nivel nacional de los peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, así como gestiona e intercambia la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Ministerio de Salud.
- Cultura de Prevención Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres.
- Desastre: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- Elementos de Riesgo o Expuestos Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.
- Emergencia. - Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

- Equipos médicos de emergencia (EMT): son un conjunto de profesionales del área de la salud y profesionales no médicos que reuniendo las características requeridas son desplegados en caso de un desastre de aparición súbita y/o epidemias, bajo la coordinación del Ministerio de Salud.
- Escenario de riesgo: Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización y/o análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.
- Espacios de monitoreo de emergencias y desastres del sector salud (EMED SALUD): es el área o unidad funcional que a nivel de su Jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Además, gestionan e intercambian la información, para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades (Ver RM 628-2018-MINSA).
- Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Evacuación: procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y de desplazamiento masivo de los ocupantes del hospital hacia la zona de seguridad, frente a una contingencia real o simulada.
- Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN): instrumento que sirve como mecanismo de identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- Evaluación de Riesgos: Componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos, previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, recomendando medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres y valoración de riesgos
- Evento adverso: es un fenómeno que produce cambios desfavorables en las personas, la economía, los sistemas sociales o el medio ambiente; el cual puede ser de origen natural, generado por la actividad humana o de origen mixto y puede causar una emergencia o un desastre.
- Exposición Se genera por una relación no apropiada con el ambiente, a mayor exposición, mayor vulnerabilidad. Aquí se analizan las unidades sociales expuestas (como la población, la familia y la comunidad), unidades productivas (terrenos, zonas agrícolas, etc.), servicios públicos, infraestructura u otros elementos, que están expuestas a los peligros identificados.
- Extintor: sistema portátil que contiene una sustancia denominada "agente extintor" que, al utilizarlo sobre un amago de incendio de forma correcta, puede extinguirlo totalmente y así evitar su propagación.



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

- Fuego: fenómeno químico exotérmico, con desprendimiento de calor y luz, es el resultado de la combinación de COMBUSTIBLE, CALOR Y OXIGENO.
- Gestión de información: es el proceso mediante el cual se receptiona, valida, almacena, procesa, analiza, consolida, presenta y difunde información con oportunidad y utilizando recursos adecuados, para la toma de decisiones. Información que se almacena en registros históricos
- Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible
- Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastre (GTGRD): son espacios internos de articulación integrada por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.
- Herramientas de apoyo para la información: es el conjunto de aplicaciones, matrices o formatos validados que son usados para desarrollar de un modo efectivo la gestión de la información.
- Hidrante: o boca de incendio es una toma de agua diseñada para proporcionar un caudal considerable en caso de incendio, de la red pública de abastecimiento o de un depósito, mediante una bomba.
- Identificación de Peligros Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo
- Incendio: fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos, y que debe ser atendido por los bomberos.
- Material combustible: cualquier material capaz de liberar energía cuando se oxida de forma violenta con desprendimiento de calor.
- Material o sustancia inflamable: cualquier material o sustancia que, tras ser encendida por una fuente de ignición, continúa quemándose después de retirarla.
- Módulos de trabajo: son estaciones de trabajo constituido por profesionales especialistas o técnicos, de actividad permanente bajo un sistema de rotación de turnos y según los niveles de emergencia, encargados de realizar actividades específicas y elaborar productos determinados, donde su ámbito laboral es dentro del COE Salud y de los EMED Salud.
- Planificación de contingencias: Proceso de gestión que analiza los riesgos de desastres y establece con antelación las disposiciones necesarias para dar respuestas oportunas, eficaces y apropiadas.
- Plan de continuidad operativa: instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS - 2019**

prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación el personal que se encontrara a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos

- Presupuesto por resultados 068: es el programa presupuestal estratégico diseñado para enfrentar un problema nacional que permita reducir la vulnerabilidad ante peligros de origen natural y fortalecer la atención de emergencias por desastres, para cuyo fin es necesario generar los mecanismos urgentes que permitan determinar resultados, productos e intervenciones en materia de prevención y atención de desastres, buscando fijar metas a alcanzar y determinar los recursos necesarios para conseguir tales fines.
- Procesos y procedimientos críticos: son aquellos conjuntos de actividades y tareas que se desarrollan al interior de las diferentes instancias de una institución para garantizar la puesta en marcha de los procesos que sustentan su misión institucional.
- Red húmeda: sistema que está compuesto por un gabinete con manguera y pitón, que se encuentra conectada a la red de suministro de agua, la cual permite llegar a diferentes sectores en cuales se pretende intervenir en caso de un incendio.
- Red seca: es un sistema de cañerías sin agua, de uso exclusivo de bomberos, situados en el primer piso del edificio, fuera de este, y distribuidos de tal forma que a abarque cada piso del recinto.
- Simulacro: ejercicio práctico cercano a un escenario de emergencia real, que implica el movimiento de personas y recursos, y permite evaluar la planificación en aras de la mejora continua.
- Sistema de alerta permanente (SAP): mecanismo permanente, realizado por el personal de las entidades públicas que conforman el SINAGERD en el ámbito de la gestión reactiva, como condición de trabajo que implica horas laborables en adición a la jornada laboral, para garantizar el desarrollo de acciones técnico - administrativas y de coordinación, inmediatas y oportunas, ante la presencia de un peligro inminente, o la ocurrencia de un desastre.
- Sistema de registro de eventos de emergencias y desastres (SIREED): es una herramienta informática bajo la plataforma de internet, que está compuesta por una serie de registros informáticos sobre las acciones de respuesta y rehabilitación realizados frente a eventos que generan daños a la salud en toda su amplitud.
- Vías de evacuación: ruta identificada previamente, señalizada, continua y segura desde cualquier punto de la instalación, que conduce a la zona de seguridad
- Vulnerabilidad: Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.
- Zona de seguridad: es el lugar de refugio temporal al aire libre, que ofrece características de seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto.

